INFORME DE EVALUACION FINAL
DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	**RECO-002-2026**
OBJETO.	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA FERIA AGROPECUARIA Y CULTURAL, ORIENTADA A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES, ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS, ASOCIACIONES Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN ESPACIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO-CESAR**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**El valor que del convenio asciende a la suma de: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($598.931.000,00).** **APORTES DEL MUNICIPIO: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($591.931.000,00).** **APORTES DE LA ESAL: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00).**
FECHA DE APERTURA	**16 de junio de 2026.**
FECHA Y HORA DE CIERRE	**18 de junio de 2026. - 08:00 AM**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**DOS (02) PROPUESTAS**

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRESENTACIÓN:

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
FUNDAREGIONES	17/06/2026 1:16 PM	$598.931.000,00
UT SAN ALBERTO 2026	17/06/2026 1:16 PM	$598.931.000,00

A. Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos de la propuesta de **FUNDAREGIONES** presentada dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA RECO-002-2026.**

1. REQUISITOS HABILITANTES

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
Documento de Información de proponente plural	**N/A**
Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales	**CUMPLE**
RUT	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**

1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

Cargo	Formación Profesional	Experiencia General	Evaluación
Coordinador General	Poseer Título como Comunicador Social y Periodista con post grado en Gerencia de la Comunicación.	El profesional deberá acreditar experiencia como director o coordinador o contratista en procesos donde se haya suministrado servicios logísticos a entidades estatales, los soportes para acreditar esta experiencia, deben ser expedidos por la entidad estatal contratante.	• KARINA RINCÓN JIMÉNEZ • COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA • ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA • COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CONTRATO No. CMC-002-2025 CONTRATANTE: Alcaldía Municipal de Chimichagua, Cesar. CONTRATISTA: Karina Leonor Rincón Jiménez. OBJETO: Apoyo logístico necesario para la realización de la rendición de cuentas correspondiente al período de gobierno 2024 del Municipio de Chimichagua, Cesar. VALOR: $38.684.200,00

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS	04 de septiembre de 2013	**HABILITA**
MENOR A 5 AÑOS		DESHABILITA

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
El oferente debe acreditar que posee experiencia relacionada con el objeto contractual en el sector público y/o privado, para lo cual deberá anexar cuatro (04) contratos y/o convenios celebrados, en el cual se cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos: A) Que, el objeto de los contratos se encuentre relacionado con la prestación de servicios de logística integral para eventos institucionales, jornadas de socialización, estrategias de participación ciudadana, apoyo operativo y ejecución de actividades logísticas, los cuales, en sumatoria, deberán tener una cuantía igual o superior del 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, sus objetos deberán corresponder a apoyo a actividades institucionales.					
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**	**NUMERO Y OBJETO**	**CONTRATO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
FUNDAREGIONES	GOBERNACIÓN DEL CESAR	APOYO PARA REALIZAR EL ENCUENTRO CON COMUNIDADES Y SOCIALIZAR LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE TIERRAS Y DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2016 03 109	$44.000.000	CUMPLE
FUNDAREGIONES	GOBERNACIÓN DEL CESAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMO LO ES LA SOCIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2015-2019.	2016 03 054	$72.770.000	CUMPLE
FUNDAREGIONES	GOBERNACIÓN DEL CESAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 1ER ENCUENTRO REGIONAL DE PERSONEROS, QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2016 03 053	$55.000.000	CUMPLE
FUNDAREGIONES	GOBERNACIÓN DEL CESAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYO AL INFORME DE GESTIÓN "100 DÍAS DE GOBIERNO" DE MANERA PERMANENTE PARA CONSOLIDAR LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO A LA CIUDADANÍA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2016 03 027	$144.813.640	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $598.931.000,00					**CUMPLE**

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Con el fin de que la ESAL oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el Municipio de San Alberto requiere que la ESAL oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.	Acredita ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO FUNDACION	**CUMPLE**

1.5. CONDICIONES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Se verificará que el proponente es eficiente en la administración de sus gastos, aplicando la siguiente fórmula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 ≥ 0% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II. El Municipio puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la ESAL o de	0.55	**CUMPLE**

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.		

1.6. CONDICIONES DE EFICACIA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verificará que el proponente es eficaz en la obtención de financiación privada, aplicando la siguiente fórmula: Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2025 ≥ 0% Total, de contribuciones del sector privado en el 2025 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II. El Municipio puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la ESAL o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.	0	**CUMPLE**

1.7. REPUTACIÓN

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE
OBJETO ESTATUTARIO		**CUMPLE**
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR		**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES POLICIVOS		**CUMPLE**
REGISTRO		**CUMPLE**

1.8. CONDICIONES DE ECONOMÍA

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Son aquellas referidas a la forma en que una ESAL consigue los recursos que necesita (financieros, humanos, materiales, etc.) para el desarrollo de sus actividades, alcanzando el nivel óptimo cuando se adquieren los más adecuados, tanto en cantidad como en calidad y al costo más bajo. Los indicadores de economía comparan el costo en que se incurre por la ESAL respecto el costo previsto para una actividad real dentro de la ejecución de un convenio, es decir, comparan los costos incurridos con los costos previstos o presupuestados para un volumen específico de producción; de manera que se verificará el cumplimiento de un indicador general de economía, así: $\frac{\text{Monto del aporte que se compromete a hacer la ESAL}}{\$\ 7.000.000} \geq 1{,}00$ Nota: El proponente que ofrezca hacer un aporte que arroje un indicador general de economía inferior al señalado será rechazado.	$7.000.000	**CUMPLE**

1.9. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	Acredita CERTIFICACION ACEPTACION MAJEO DEL RIESGO	**CUMPLE**

2. FACTORES DE PONDERACIÒN

Factor de ponderación	Puntaje
Mayor Experiencia Coordinador	40 puntos
Mayor Trayectoria	40 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

Puntaje Máximo a obtener	100 puntos

2.1. MAYOR EXPERIENCIA COORDINADOR - 40 PUNTOS

EXPERIENCIA COORDINADOR		PUNTAJE
La ESAL que anexe un Coordinador General que acredite experiencia por medio de un contrato donde haya sido director o coordinador o contratista en procesos donde se haya suministrado servicios logísticos a entidades estatales.	20	
La ESAL que anexe un Coordinador General que acredite experiencia por medio de dos contratos donde haya sido director o coordinador o contratista en procesos donde se haya suministrado servicios logísticos a entidades estatales	30	
La ESAL que anexe un Coordinador General que acredite experiencia por medio de tres contratos donde haya sido director o coordinador o contratista en procesos donde se haya suministrado servicios logísticos a entidades estatales.	40	40

2.2. MAYOR TRAYECTORIA - 40 PUNTOS

MAYOR TRAYECTORIA			PUNTAJE
Se requiere como requisito ponderable de la experiencia institucional de la **ESAL** oferente, esto es, el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la **ESAL** en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, teniendo como ponderación de la oferta los siguientes rangos con el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, por lo cual se otorgará la siguiente asignación de puntaje:	Entre 5 y 10 años de constitución.	20	
	Mayor a 10 años de constitución.	40	40
	Total Sub Criterio	**40**	**40**

2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 20 PUNTOS

REQUISITO	EVALUACION	PUNTAJE
De acuerdo con lo preceptuado por la ley 816 de 2003, "ARTÍCULO 2o. Las entidades de que trata el artículo 1o asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes." En cumplimiento de la norma		**20 PUNTOS**

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

precedente se otorgará un puntaje en las condiciones establecidas a continuación: Por este concepto se otorgará puntaje a los oferentes cuyos bienes y/o servicios ofrecidos cumplan con la norma referenciada, de acuerdo con los siguientes parámetros: • Ofrece bienes y/o servicios 100 % nacionales obtiene 20 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional obtiene 10 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros obtiene 0 puntos. **NOTA:** El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta bajo la gravedad de juramento y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas, el ofrecimiento debe definir claramente el porcentaje del personal nacional ofrecido de lo contrario el ofrecimiento no será válido.		

2.4. RESUMEN DE LA EVALUACION

Factor de ponderación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Mayor Experiencia Coordinador	40 puntos	40 puntos
Mayor Trayectoria	40 puntos	40 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos	20 puntos
Puntaje Máximo a obtener	**100 puntos**	**100 puntos**

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **FUNDAREGIONES,** presenta propuesta que **CUMPLE,** de acuerdo con lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA RECO-002-2026.**

B. Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos de la propuesta de **UT SAN ALBERTO 2026** presentada dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA RECO-002-2026.**

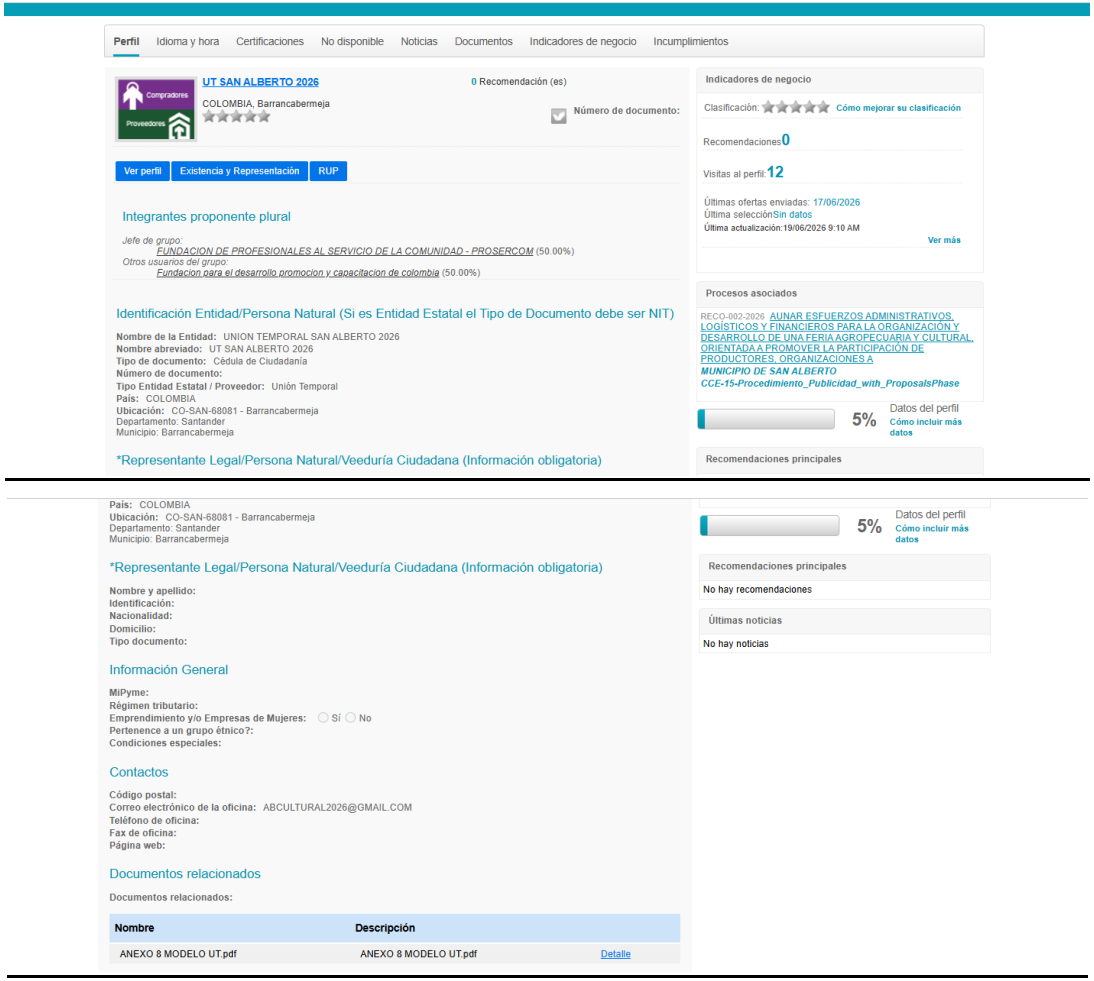
1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
Documento de Información de proponente plural	**NO CUMPLE***
Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales	**CUMPLE**
RUT	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**

NO CUMPLE*: Mediante requerimiento de subsanación se solicitó aclarar la inconsistencia existente entre el documento de conformación de la Unión Temporal y el documento denominado "ANEXO 8 – MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL". No obstante, el oferente no corrigió la observación formulada, manteniéndose la discrepancia entre los documentos aportados, toda vez que el anexo cargado en SECOP II continúa haciendo referencia a la CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL 004-2024, mientras que el documento de constitución de la Unión Temporal corresponde al proceso RECO-002-2026 . En consecuencia, la observación no fue subsanada y el requisito se considera NO CUMPLIDO.

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co

Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050



1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

Cargo	Formación Profesional	Experiencia General	Evaluación
Coordinador General	Poseer Título como Comunicador Social y Periodista con post grado en Gerencia de la	El profesional deberá acreditar experiencia como director o coordinador o contratista en procesos donde se haya	• MARIA PAULA DUQUE LEON • COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

	Comunicación.	suministrado servicios logísticos a entidades estatales, los soportes para acreditar esta experiencia, deben ser expedidos por la entidad estatal contratante.	• ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL CONTRATO No. CPS_1437_2024. CONTRATANTE: CÁMARA DE REPRESENTANTES CONTRATISTA: MARIA PAULA DUQUE LEON OBJETO: Prestar los servicios profesionales en lo relacionado con la creación de piezas publicitarias de actividades protocolarias, sobre celebraciones, eventos, condecoraciones y visitas protocolarias realizadas por la dependencia, y las actividades que de esta se deriven. VALOR: $78.000.000,00

1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS	PROSERCOM - 16 de febrero de 2007 FUNDEPROCAR - 13 de febrero de 2007	**HABILITA**
MENOR A 5 AÑOS		DESHABILITA

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
El oferente debe acreditar que posee experiencia relacionada con el objeto contractual en el sector público y/o privado, para lo cual deberá anexar cuatro (04) contratos y/o convenios celebrados, en el cual se cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos: A) Que, el objeto de los contratos se encuentre relacionado con la prestación de servicios de logística integral para eventos institucionales, jornadas de socialización, estrategias de participación ciudadana, apoyo operativo y ejecución de actividades logísticas, los cuales, en sumatoria, deberán tener una cuantía igual o superior del 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, sus objetos deberán corresponder a apoyo a actividades institucionales.					
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**	**NUMERO Y OBJETO**	**CONTRATO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
PROSERCOM	MINICIPIO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y	CD-001-2024	$1.397.375.908	CUMPLE

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

	PUERTO NARE	MUSICALES PARA FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS ECOTURÍSTICAS DEL CACIQUE NARÉ, REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARÉ, ANTIOQUIA.			
PROSERCOM	MUNICIPIO DE AMAGÁ	APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS DEL CARBÓN Y LA MINERÍA DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	300.01.01-259 DE 2016	$193.200.000,00	CUMPLE
FUNDEPROCAR	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	LOGÍSTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO EN LA MUESTRA INTERNACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL, EMPRENDIMIENTO Y PAZ, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DEL 22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.	062-2017	$11.999.600,00	CUMPLE
FUNDEPROCAR	MUNICIPIO DE MUTATA	SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 1806 DE 2016.	CPS-171-2019	$150.000.000,00	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $598.931.000,00					**CUMPLE**

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Con el fin de que la ESAL oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el Municipio de San Alberto requiere que la ESAL oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.	Acredita ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO FUNDACION	**CUMPLE**

1.5. CONDICIONES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin	8.7	**CUMPLE**

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Se verificará que el proponente es eficiente en la administración de sus gastos, aplicando la siguiente fórmula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 ≥ 0% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II. El Municipio puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la ESAL o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.		

1.6. CONDICIONES DE EFICACIA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verificará que el proponente es eficaz en la obtención de financiación privada, aplicando la siguiente fórmula: Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2025 ≥ 0% Total, de contribuciones del sector privado en el 2025 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II. El Municipio puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la ESAL o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.	0,10	**CUMPLE**

1.7. REPUTACIÓN

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE
OBJETO ESTATUTARIO		**CUMPLE**
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR		**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES POLICIVOS		**CUMPLE**
REGISTRO		**CUMPLE**

1.8. CONDICIONES DE ECONOMÍA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Son aquellas referidas a la forma en que una ESAL consigue los recursos que necesita (financieros, humanos, materiales, etc.) para el desarrollo de sus actividades, alcanzando el nivel óptimo cuando se adquieren los más adecuados, tanto en cantidad como en calidad y al costo más bajo. Los indicadores de economía comparan el costo en que se incurre por la ESAL respecto el costo previsto para una actividad real dentro de la ejecución de un convenio, es decir, comparan los costos incurridos con los costos previstos o presupuestados para un volumen específico de producción; de manera que se verificará el cumplimiento de un indicador general de economía, así: $\frac{\text{Monto del aporte que se compromete a hacer la ESAL}}{\$\ 7.000.000} \geq 1{,}00$ Nota: El proponente que ofrezca hacer un aporte que arroje un indicador general de economía inferior al señalado será rechazado.	$7.000.000	**CUMPLE**

1.9. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	Acredita CERTIFICACION ACEPTACION MAJEO DEL RIESGO	**CUMPLE**

2. FACTORES DE PONDERACIÒN

Factor de ponderación	Puntaje
Mayor Experiencia Coordinador	40 puntos
Mayor Trayectoria	40 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos
Puntaje Máximo a obtener	**100 puntos**

2.1. MAYOR EXPERIENCIA COORDINADOR - 40 PUNTOS

EXPERIENCIA COORDINADOR		PUNTAJE
La ESAL que anexe un Coordinador General que acredite experiencia por medio de un contrato donde haya sido director o coordinador o contratista en procesos donde se haya suministrado servicios logísticos a entidades estatales.	20	0
La ESAL que anexe un Coordinador General que acredite experiencia por medio de dos contratos donde haya sido director o coordinador o contratista en procesos donde se haya suministrado servicios logísticos a entidades estatales	30	0
La ESAL que anexe un Coordinador General que acredite experiencia por medio de tres contratos donde haya sido director o coordinador o contratista en procesos donde se haya suministrado servicios logísticos a entidades estatales.	40	0

2.2. MAYOR TRAYECTORIA - 40 PUNTOS

MAYOR TRAYECTORIA			PUNTAJE
Se requiere como requisito ponderable de la experiencia institucional de la **ESAL** oferente, esto es, el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la **ESAL** en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal,	Entre 5 y 10 años de constitución.	20	
	Mayor a 10 años de constitución.	40	40

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

expedido por la Cámara de Comercio, teniendo como ponderación de la oferta los siguientes rangos con el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, por lo cual se otorgará la siguiente asignación de puntaje:	**Total Sub Criterio**	**40**	**40**

2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 20 PUNTOS

REQUISITO	EVALUACION	PUNTAJE
De acuerdo con lo preceptuado por la ley 816 de 2003, "ARTÍCULO 2o. Las entidades de que trata el artículo 1o asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes." En cumplimiento de la norma precedente se otorgará un puntaje en las condiciones establecidas a continuación: Por este concepto se otorgará puntaje a los oferentes cuyos bienes y/o servicios ofrecidos cumplan con la norma referenciada, de acuerdo con los siguientes parámetros: • Ofrece bienes y/o servicios 100 % nacionales obtiene 20 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional obtiene 10 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros obtiene 0 puntos. **NOTA:** El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta bajo la gravedad de juramento y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas, el ofrecimiento debe definir claramente el porcentaje del personal nacional ofrecido de lo contrario el ofrecimiento no será válido.		**20 PUNTOS**

2.4. RESUMEN DE LA EVALUACION

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050

Factor de ponderación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Mayor Experiencia Coordinador	40 puntos	NO CUMPLE
Mayor Trayectoria	40 puntos	NO CUMPLE
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos	NO CUMPLE
Puntaje Máximo a obtener	**100 puntos**	**NO CUMPLE**

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **UT SAN ALBERTO 2026,** presenta propuesta que **NO CUMPLE,** de acuerdo con lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA RECO-002-2026.**



CARLOS ANDRES LEGUIZAMO SANCHEZ
Secretario de Gobierno

www.sanalberto-cesar.gov.co alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
Municipio de San Alberto, Cesar. NIT: 800096619-2 / Carrera 2 No. 6-32 Barrio Centro / Tel. 5645050